DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,190] *Buenos Aires, Mártes 2 de Setiembre de 1845.* [PRECIO 1 PESO

Policia.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

MULTAS IMPUESTAS POR ESTE DEPARTAMENTO EN EL MES DE AGOSTO.

Por el Comisario de la Primera Seccion.

José Maria Portugues por tener abierta su casa de trato en dia festivo dos horas	20
José Barranlo, por idem idem una hora	10
José Dodero, por idem idem hora y media	15
Lino de los Santos, por idem idem cinco horas y media	55
Maria E Lazala, por arrojar aguas inmundas	10
Tomas Burrusegly, por arrojar basuras á la calle	10
N. Tomseau, por infraccion del Superior Decreto de 26 de Agosto próximo pasado	100
Fortnnata Denal, por idem idem idem	100
Jacinto Sierra, por idem idem idem	100
Antonio Pitaluga, por idem idem idem	100
Federico N., por idem idem idem *descargando tres carretas de leña*	300
Guillermo Ledro, por idem idem idem y estar recibiendo dos carradas de leña y tener abierto el corralon de depositarla	200
Santiago Reina, *por idem idem y recibir una carretada de leña*	100
N. Fraga, por infraccion del mismo Superior Decreto	100
Mercedes Sarratea, por idem idem idem	100
Agustin Lorié, por idem idem idem	100
Pedro Oslay, por idem idem idem	100

Por el Comisario de la Segunda Seccion.

Pedro Bresuela, vendedor de carne, por falla de 12 libras en una arroba de carne	120
Remigio Silva, por juego prohibido	50
José Da Silva, por idem idem	50
Santiago Cuartiño, por tener abierta su casa de trato en dia festivo dos horas despues de la prefijada para cerrar	20
Luis Gel, por infraccion del Superior Decreto de 26 de Agosto próximo pasado	100
Agustin Camiñol, por idem idem idem	100
Carlos Pelegrini, por idem idem idem	100
Estevan Sanguineti, por idem idem idem	100
Julian Fregoni, por idem idem idem	100
Estefano Olivero, por idem idem idem	100
Manuel Talavera, por idem idem idem	100
Pedro Luro, por idem idem idem	100
Miguel Conte, por idem idem idem	100

Por el Comisario de la Seccion Tercera.

Estevan Perichon, vendedor de carne por falla de 14 libras en una arroba	140
Bernardo Piñaseo, por no haber dado parte de un incividuo que alojó en su casa	50
Juan Morfi, por idem idem idem	50
Antonio Ballesteros, vendedor de carne por falla de 1½ libra	15
Cipriano Morales, por idem idem de 2 libras	20
Martin Rodriguez, por idem idem	20
Meliton Arnó, por idem idem de 3 libras	30
Martin Echevarria por infraccion del Superior Decreto de 26 del próximo pasado Agosto	100
Ramon Macary, idem idem idem	100
Juan Lacosta, idem idem idem	100
Joaquin Rivero, idem idem idem	100
Andres Oller, idem idem idem	100
Pedro Claverejo, idem idem idem	100
Francisco Vionda, idem idem idem	100

Por la Seccion Cuarta.

Zacarias Ruiz, vendedor de carne, por falla de 2 libras en media arroba	20
Ramon Videla, por idem id. de 5 libras en media arroba	50
Rosario Figueroa, por idem idem de 5 libras en idem	50
Manuel Castro, por juegos prohibidos	50
Domingo Larrosa, por idem idem	50
Antonio Rosan, por infraccion del Superior Decreto de 26 del próximo pasado Agosto	100
Joaquin de los Santos, por idem idem idem	100
Bernardo Inchaurreguy, por idem idem idem	100
Francisco Belismelis, por idem idem idem	100
Juan Bautista Valiente, por idem idem idem	100
Manuel A. Martinez, por idem idem idem	100
Bautista Gabastro, por idem idem idem	100
Francisco Duarte, por idem idem idem	100
Juan Salso, por idem idem idem	100
Santiago Cremata, por idem idem idem	100

Por la Oficina del Mercado del Centro.

Norberto Gomez, vendedor de carne por falla de 8 libras en una aroba	80
José Leandro Reinoso, por idem de 20 libras	200
Andres Rasato, por tener falla sus balanzas	100
José Chavarria, vendedor de carne por falla de 4 libras	40
Leandro Ramayo, por idem idem de 10 libras	100
Antonio Piedra, por idem idem de 2 libras	20
Juan Lavorda, por idem idem de 7 libras	70
Juan Dencacen, por dar de comer á un caballo en la calle	10

Por la Oficina de Ordenes.

Antonio Maner, por infraccion del Superior Decreto de 16 de Octubre de 1829 *sobre edificios habiéndole negado licencia*	500
Zacarias Garcia, vendedor de carne por falla de 11 libras	110
Francisco Olivera, por idem idem 2 libras	20
Francisco Bermard, por no haberse presentado á su llegada de *ultramar*	50
Federico Loza, vendedor de carne por falla de 6 libras	60
Manuel Rodriguez, por desobedecer una órden intimada por un comisario	50
Manuel Rodriguez, por ocupar el tránsito con una escalera	10
Lázaro Antuña, vendedor de carne, por falla de 3 libras	30
Baldomero Galeano, idem por idem de 3 idem	30
Narciso Tuno, por tener abierta su pulperia una hora despues de la prefijada para cerrar en dia festivo	10
Pablo *Marzano, por idem idem idem idem*	10
Juan Cardeviola, idem idem idem idem	10
Francisco Dini, idem idem idem idem	10
Salvador N. por idem idem idem	10
Manuel Perez, idem idem idem idem	10
Juan Caneza, *idem idem idem idem*	10
Ignacio Ceballos, idem idem idem idem	10
Juan Granduchi, idem idem idem	10
Carlos Nubes, idem idem idem	10
José Diaz, idem idem 3 horas	30
Antonio Loin, idem idem 1 hora	10
Salvador Dasance, idem idem idem	10
Francisco Cambiazo, idem idem idem	10
Antonio Lopez, idem idem 2½ horas	25
Mateo Devaleche, idem idem idem	25
José Galeano, vendedor de carne por falla de 4 libras en media arroba	40
Antonio Fierro, idem idem por idem de 3 libras en 2 arrobas	30
Isidoro Gatica, por idem de 2 libras	20
A. Guesala, por idem de 1 libra	10
Juan Dartallpta, por infraccion del Superior Decreto de 26 de Agosto próximo pasado	100
Bartolo Bordas, por idem idem idem	100
Lorenzo Funeceo, por idem idem idem	100
Henrique Spetzka, por idem idem idem	100
Henrique Young, por idem idem idem	100
Pedro Ausuari, por idem idem idem	100
Bruno Antonio, por idem idem idem	100
Barwick Inglis, por idem idem idem	100
Antonio de los Santos, por idem idem idem	100
Domingo Odin, por idem idem idem	100
Estevan Tabaso, por idem idem idem	100
Benito Podesta, por idem idem idem	100
Julian Montiel, por idem idem idem	100
José Abenatta, por idem idem idem	100
David Linsy, por idem idem idem	100
Alejandro Artur, por idem idem idem	100
Lorenzo Lores, por idem idem idem	100
Vicente Lazaro, por idem idem idem	100
Guillermo Noorl, por idem idem idem	100
Bernardo Magercer, por idem idem idem	100
Napoleon Santos, por idem idem idem	100
Antonio Mendez, por idem idem idem	100
Estevan Leruoni, por idem idem idem	100
Sebastian Gandulfa, por idem idem idem	100
Manuel Perazo, por idem idem idem	100
Tomas Wilfe, por idem idem idem	100
Petrona Aguilera, por idem idem idem	100
Pedro Cordie, por idem idem idem	100
Tomas Ruiz, por idem idem idem	100
Rosa Mayorca, por idem idem idem	100
Antonio Rolos, por idem idem idem	100
Gregorio Sanchez, por idem idem idem	100
Pedro Calvo, por idem idem idem	100
Alejandro Gran, por idem idem idem	100
Suma total—	$ 10,355

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1845.

Felipe Romero.

V.° B.°—ALEMAN.

Extracto de Periódicos Nacionales.

(De la Gaceta Mercantil.)

EL EDITOR.

(Continuacion.)

El 16 de Julio instaron por esta pronta contestacion—

El Gobierno Argentino les contestó el 18 de Julio, que sentia profundamente S. E. el Sr. Gobernador verse precisado á ocuparse de esta nota, y satisfacerles sobre la retardacion que tan inmerecidamente se le atribuia: que la exigencia con que se oprimia al Gobierno era tanto menos de esperarse cuanto que eran tan *notorias* las graves y premiosas ocupaciones que le agoviaban, y que le insumian hasta las horas que debiera emplear por su natural descanso: que no podian desconocer que el pais se hallaba en estado de guerra, y que la preferente atencion del Gobierno debia contraerse á sus vitales exigencias, como que de ellas dependian su *existencia, su honor y dignidad: que asi mismo* debian recordar que el Gobierno tenia que prestar atencion á las multiplicadas correspondencias de los demas Sres. Agentes diplomáticos con cuyos Gobiernos el de la Confederacion mantenia relaciones de amistad, y quienes no podian ser desconsiderados, debiendo en esta parte ser igualados á todos los *demas: que era* notorio ademas el asiduo trabajo del Gobernador en el despacho de los negocios públicos que á cada instante influian, no menos que los que pesaban sobre el Ministro de Relaciones Exteriores, aunque no en tanto grado: que en tal estado no era posible expedirse con la prontitud que requerian; ni podian exigir que el Gobierno abandonase sus mas serias atenciones sobre tan vitales objetos, y apremiarlo á dar una contestacion sobre un asunto grave: que luego que habia *contestado el Gobierno á la nota del 24 de* Junio, el Ministro Británico, por medio del Secretario de la Legacion, habia solicitado con pronto interés el pronto despacho de un asunto de esa Legacion: que se hallaba ocupado de él cuando habia recibido la nota á que contestaba: que en tales circunstancias, no habiendo habido aun tiempo para ser traducida esa nota, habia vuelto el Secretario de la Legacion Británica á solicitar en nombre del Ministro de S. M. el preferente despacho de la anterior, el que ya estaba *realizado*: que no podian explicarse estas exigencias de pronto y preferente despacho: que, entretanto, tenia el Gobierno el disgusto de hacerles presente que aun no habia tenido el placer de recibir una contestacion sobre el hecho del desconocimiento del bloqueo; que sus Gobiernos no eran los únicos con quienes el de la *Confederacion cultivaba relaciones* de amistad: que ni apesar de la importancia del asunto cuyo carácter le habia dado su venida á trâtar sobre él, sin solicitud del Gobierno Argentino, podia este dejar de ocuparse de aquellos, que le eran no menos importantes: que pretendian fundar su exigencia en el juicio que habian formado sobre la inutilidad en que consideraban sus esfuerzos para paralizar la efusion de sangre, cuya paralizacion tan ardiente deseaba conseguir S. E. el Sr. Gobernador, y para la que, *desgraciadamente, no se le* removian los incentivos que la hacian derramar á torrentes: que, á su juicio, esa pretendida inutilidad era insostenible: que habrian debido *apreciar de una manera* inequívoca el sumo interés con que el Gobierno habia considerado los negocios de la pacificacion; que nada habia omitido para atraerlos á una conveniente, digna y adecuada direccion: que no habia que dudar que, sino habia contestado á su nota del 8 de Junio, era solo porque habia sido imposible hacerlo en el tiempo transcursado: que la contestacion que daba aun retardaba mas aquella; y que *les* aseguraba que se expediria como le fuese posible, y se lo permitiesen las urgentes atenciones que le rodeaban—

No podia ser mas injusta y desigual, la pretension colectiva sobre una prontitud violenta de contestaciones, cuando al mismo tiempo asediaban los Ministros al Gobierno con otras solicitudes, y *ellos mismos se dispensaban*, no solo de esa prontitud, sino aun de toda contestacion sobre puntos de suma gravedad é importancia—

Ademas ningun Gobierno que estime en alguno la dignidad nacional, puede jamás consentir el apremio y mucho menos en una negociacion, no solicitada, no *anunciada en las formas* diplomáticas, como interventora sino como "de amistad y de paz," é inesperadamente desenvuelta con intimaciones agraviantes, contrarias á los principios mas positivos y reconocidos del Derecho Público, y de las reglas diplomáticas—

Ni la moderacion del Gobierno Argentino en sus comunicaciones, para alejar toda sombra de pretexto á estos repentinos ataques, ni la consideracion distinguida con que trabaja á tan exaltados negociadores, pudieron calmar la *irritacion ó regularizar el carácter* extraño con que estos proseguian sus exorbitantes pretensiones—

Preparando el Gobierno Argentino su contestacion á las exigencias, ó *ultimatum* colectivo sobre la evacuacion del territorio Oriental por las fuerzas auxiliares Argentinas, y retiro de la Escuadra de la Confederacion, *se vió* asaltado por la mas inesperada dificultad—Ella forma un episodio nuevo en la diplomacía—

El Ministro Británico al acusar recibo en nota del 16 de Julio de la nota del Gobierno Argentino en contestacion á la réplica de los Ministros Ingles y Frances sobre la proposicion de suspension de hostilidades, declaró: que con relacion á aquellas partes de la nota del Ministro de Relaciones Exteriores que le concernian personalmente, sentia observar que los recuerdos del Ministro de Relaciones Exteriores estuviesen en directa contradiccion con los suyos propios: que era de opinion que consultaria mejor la dignidad del Ministro de Relaciones Exteriores y la suya propia, absteniéndose de toda discusion sobre esos puntos, sobre los que solamente se referia á su correspon*dencia oficial*—

El Ministro Británico negaba, pues, los hechos mas ciertos conexos con sus propios pasos y comunicaciones: negaba que hubiesen tenido lugar su conferencia con el Encargado de Negocios de los Estados Unidos el 28 de Mayo, y la triple conferencia del 2 de Junio, entre ambos y el Sr. *Ministro de Relaciones Exteriores, en* que, como hemos referido, quedaron fijadas y convenidas las bases satisfactorias para dar una solucion conveniente á los asuntos de la pacificacion—

El Gobierno Argentino se vió constituido en la sensible necesidad de patentizar la mala fé del Ministro público de una gran nacion—

Por una nota del 21 de Julio manifestó al Encargado de Negocios de los Estados Unidos que, por la nota del Ministro Británico (que le acompañaba en copia) se instruiria de que este, pretendiendo poner en duda la verdad y dignidad del Gobierno Argentino, negaba los hechos: que, para poner á salvo la lealtad y dignidad de la Administracion Argentina, le suplicaba se sirviese instruir en contestacion sobre los actos concernientes á la pacificacion habidos por el Encargado *de Negocios con el Ministro Británico* y sobre las conferencias del 28 de Mayo entre él y el Ministro Británico, y la del 2 de Junio entre ambos y el Ministro de Relaciones Exteriores, en la que estuvieron presentes el Secretario de la Legacion de los Estados Unidos, y el Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores Dr. D. Ildefonso Islas, en clase de traductor, con quien el Encargado de Negocios, al retirarse de la conferencia, habia pasado á casa del Gobernador, y le habia instruido de lo que *habia tenido lugar*, y que, sin embargo que en toda forma y órden diplomático la instruccion sola que el Encargado de Negocios quisiese dar sobre estos antecedentes era concluyente para dejar completamente esclarecidos los hechos, se le suplicaba que, si era posible, y no habia incoveniente, informase por separado el Secretario de la *Legacion de Estados Unidos* sobre lo ocurrido en la conferencia del 2 de Junio en que se halló presente—

El Encargado de Negocios adjuntó, en con*testacion*, copias de los documentos mas positivos é innegables, cuyo autógrafo existe en su poder, que probaban que eran enteramente ciertos y evidentes los hechos negados por el Ministro Británico de un modo tan inesperado y extraño—

Esos documentos son:

1.° Una carta del Encargado de Negocios de los Estados Unidos al Ministro Británico, fecha 23 de Mayo, expresándole que el Ministro de Relaciones Exteriores le habia informado que el de S. M. B intentaba verlo *relativamente* á su oferta de pacificacion de los asuntos del Rio de la Plata, y que le seria grato verlo tan pronto como fuese posible sobre el particular—

2.° La respuesta del Ministro Británico del 24 de Mayo al *Encargado de Negocios* de los Estados Unidos, señalándole hora para ir á su casa, á la que le fuese conveniente, y oirlo en cualquiera forma que le placiese—

3.° Una carta del Encargado de Negocios de los Estados Unidos, del 26 de Mayo, al Ministro Británico, solicitando le indicase hora para la entrevista—

4.° Una minuta del Ministro Británico al Encargado de Negocios, del 28 de Mayo, indicando el mismo dia para que lo viese en su casa, y *manifestando* que habia procurado ver al Encargado de Negocios varias veces previamente al recibo de su carta oficial—

5.° La minuta de la conferencia del 28 de Mayo entre ambos, que ya hemos referido al exponer en el órden cronológico este hecho importante de la negociacion—

6.° La minuta de la *triple conferencia* del 2 de Junio entre el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro Británico y el Encargado de Negocios de los Estados Unidos que tambien hemos referido antes en el lugar correspondiente—

7.° El relato del Secretario de la Legacion de los Estados Unidos, refiriendo que en la conferencia del 2 de Junio entre el Ministro de Relaciones Exteriores, el de S. M. B. y el Encargado de Negocios de los Estados Unidos habia *ocurrido lo que se referia en la minuta* respectiva remitida en copia por el Encargado de Negocios—

Con estos documentos decisivos, y con el informe del Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores Dr. D. Ildefonso Islas, presente en la conferencia del 2 de Junio, en clase de traductor que coincidia con los hechos *constantes* de tantos testimonios de excepcion (1), el Ministro de Relaciones Exteriores se dirigió al Ministro Británico, exponiéndole: que el Exmo. Señor Gobernador le habia ordenado decirle en contestacion que, deseoso de dejar bien establecida la dignidad, lealtad y franqueza que siempre guiaba al Gobierno Argentino en la direccion de sus relaciones diplomáticas, de que no habia carecido el Ministro de S. M., le incluia copias de aquellos documentos: que sa*tisfaria los deseos del Ministro Británico*, no entrando en discusion sobre los puntos que mencionaba; pero que no por eso dejaría de llenar su deber, salvando todas las conveniencias, y de manifestar cuan grato le era observar que todos esos documentos y correspondencia demostraban á toda luz la exactitud de los asertos del *Gobierno Argentino en la nota del 15 de* Julio: y que, quedando así á salvo lo que exigian la lealtad y decoro del Gobierno, esperaba este que el Ministro Británico, vistas las copias que se le remitian, se persuadiría de la exactitud con que le habia recordado las diversas conferencias que habian tenido lugar—

Mientras que el Gobierno Argentino se veia contraido á este repugnante incidente, peculiar de esta negociacion Anglo-Francesa, y preparando su contestacion á las intimaciones de re*tirar las fuerzas y Escuadra Argentinas*, á cuya contestacion se le apremiaba con insólita é infundada exigencia, el Ministro Británico no omitió simultáneamente un nuevo agravio é insuperable obstáculo para una inteligencia decorosa y resultados satisfactorios—

(Continuará)

(1) Este informe se hallará en la coleccion de documentos que publicaremos en nuestras columnas—

Extracto de Periódicos Extrangeros.

ESPAÑA.

Madrid, 27 de Mayo.

"El gobierno instruido de las tramas infernales urdidas contra él, está firmemente decidido á no dejarse asesinar. Pudo haber esperado que la *revolucion llegase á las calles* para pulverizarla; quiza habria sido mas político el dejar que las cosas llegasen á esa estremidad, pero tambien seria mas inhumano. En cuanto á la libertad de la imprenta atacada, segun dicen algunos, en las personas de los redactores del *Clamor Público*, bien sabe el gobierno que la prensa no se destruye con el destierro de dos diaristas, y ademas, él ha dado demasiadas pruebas de tolerancia para con la prensa para que se le pueda suponer deseoso de acabar con ella. El *Heraldo* no ha olvidado aun lo que sucedió á su redaccion cuando en 1840 aparecia bajo el título de *Correo Nacional*. No solo fueron presos los bien conocidos redactores

del diario, sino que tambien fueron desterrados los hombres que pasaban por pertenecientes á la redaccion; y el secretario de la junta revolucionaria, que fué el de este procedimiento, era precisamene el Sr. Fernandez Corradi, que acaba de ser desterrado.

"Si el gobierno procediendo contra los redactores del *Clamor Público*, se apartó de la ley, fué porque la composicion de ese diario habia salido de ella. El ministerio pues debió perseguirla en el campo de la ilegalidad. Nadie puede reprochar al gobierno porque no se haya mostrado dispuesto á entregarse atado de pies y manos á los que le combaten. El partido progresista no tiene derecho para invocar en su favor las leyes que viola á cada instante, que no quiere reconocer, respondiendo á la generosidad del gobierno, con nuevas conspiraciones, y nuevas tentativas de rebelion.

"Ved ahora los pormenores que da el *Heraldo* sobre estas conspiraciones y planes de subversion que no dejan de ser demasiado reales, y en los que el oro ingles representa cierto papel.

"Estamos seguros de que el gobierno está en posesion de todas las pruebas de la trama que tiene por objeto, derribar el actual órden de cosas. Parece que estos proyectos habian sido madurados, hace mucho tiempo, por la emigracion ayacucha, que creyó llegado el momento de ponerlos en ejecucion, durante la ausencia de la corte y paralizacion de los negocios. Los medios con que cuentan los ayacuchos para realizar sus proyectos son, el producto de un empréstito que se supone haber sido contratado por algunas casas inglesas, con las notabilidades del partido ayacucho, cuya *restauracion* es el objeto ostensivo de la nueva conspiracion.

"Se asegura que los refugiados están en comunicacion con sus partidarios en el reino, y sobre todo en la capital, adonde ha llegado últimamente un agente ingles, encargado de comprar algunas tropas. Este rumor concuerda con la noticia que tuvo el gobierno últimamente de una distribucion de armas y municiones á numerosos ex-gnardias nacionales de los mas adictos al ex-regente. Despues se supo que algunos agentes del comercio de Paris, habian tenido órden de estar prontos para vender 300 millones de fondos al 3 por ciento. Esta noticia asustó y sorprendió. El juego sobre una baja tan enorme, no puede esplicarse mas que de un modo: y es, que ciertos especuladores preparan un gran suceso político que debe alterar bruscamente, y por medios tan violentos como estraordinarios, el curso natural de nuestros fondos públicos.

"Solo la perspectiva de una revolucion ó de una gran subversion, podria causar semejante baja. La insurreccion de Zurbano que acabó por su trágica muerte, tambien debió su orígen á una concesion infernal cuyo primer elemento era un juego de fondos. El desenlace de aquel dráma fúnebre debiera haber corregido los espíritus turbulentos que no trepidan en comprometer la existencia de familias enteras y la tranquilidad de un pais por satisfacer su ambicion."

(Jornal do Commercio.)

DINAMARCA.

Paris, 4 de Junio.

Los diarios de Copenhagüe del 17 de Mayo publican el texto de la Convencion celebrada en Calcutta, el 2 de Febrero, relativamente á la venta de las posesiones dinamarquesas en el Continente de Asia á la compañia de las Indias Orientales Británicas.

Esta convencion fué firmada, por parte del gobierno dinamarques, por el Sr. consejero de estado Carstensen, gobernador de los establecimientos dinamarqueses en las Indias Orientales, y, por parte de la Compañía, por los Sres. Enrique Hardinge, gobernador general, Jorge Pollock y Francisco Millet, miembros del consejo del gobierno de las Indias Británicas. Consta de nueve artículos, cuya substancia es la siguiente:

1.° Las posesiones vendidas son: 1.° la ciudad de Tranquebar, en la costa de Coromahdel, y todos los districtos que dependen de esa ciudad; 2.° la ciudad de Frédériesnagore ó Sérampore, y su territorio, en Bengala; 3.° un territorio en la provincia de Balassore; todos los bienes de la corona sitos en esas posesiones.

2.° El precio de la venta es 1,250,000 rupias de la compañia (1,171,875$ segun el cambio actual), el cual será pagado en Calcutta inmediatamente despues del cange de las ratificaciones de la convencion (que debe tener lugar en Calcutta seis meses despues del dia en que se firme) en letras sobre Londres, á los treinta dias vista, al cambio de 2 shellings por cada rupia de la compañia, ó en metálico al cambio en que acordaren las partes contratantes ó sus plenipotenciarios.

3.° Los habitantes de las posesiones vendidas continuarán gozando de las mismas libertades religiosas, políticas, civiles y comerciales de que actualmente gozan.

4.° Las demandas pendientes ante los tribunales serán juzgadas segun las leyes dinamarquesas presentemente en vigor en las posesiones de que se trata.

5.° Los misioneros dinamarqueses tienen y tendrán para siempre el derecho de trabajar en dichas posesiones, en la conversion de los paganos y en la propagacion del cristianismo.

(Courrier du Hâvre.)

Introduccion de Ganado.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Tablada del Sud.

Dia 21

Del Tuyú ha conducido don Francisco Moya 520 cabezas, compradas por don Braulio J. Haedo; 272 á don Casto Saenz-Valiente, 108 á don Gervasio Rosas, 11 á don Florentino Gomez, 38 á don José I. Garmendia, 20 á don Valentin Sosa, 3 á don Manuel Saavedra, 8 á don Antonio F. Sanchez, 1 á don F. Molino Torres, 1 á don Francisco Piñero, 3 á don Pedro P. Barrios, 1 á don Jacinto Molina, 14 á don Martin Loro, 29 á don José Herrera, 1 á don Pedro Amarillo—Para saladero.

De la Ensenada ha conducido don Pedro Rodriguez 192 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 62 á don Lorenzo Marquez, 52 á don Francisco Maldonado, 40 á don Francisco Calvo, 33 á don Marcos Frias, 5 á doña Candelaria Arguello—Para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Juan Echere 418 cabezas, compradas por don José Iraola; 163 á don Ramon Gomez, 232 á don Apolinario Gomez, 8 á don José F. Gomez 1 á don Manuel Gomez, 5 á don Celestino Vidal, 4 á don Lareano Rufino, 2 á don Manuel Duval, 1 á don Juan Echerri, 1 á don José Iraola, 1 á don Cipriano Gomez—Para saladero.

De Pila ha conducido don Juan Echerri 71 cabezas, compradas por don José Iraola; 54 á l Testamentaria del finado don Manuel Morillo, 4 á don Laureano Rufino, 4 á don Juan Mendez, 2 á don Juan Antonio Arriola, 2 á don Pedro Anchorena, 1 á don Jacinto Videla, 3 á don Juan Décima, 1 á don José Correa—Para saladero.

Dia 22.

Del Vecino ha conducido don Mariano Bernal 148 cabezas, compradas por don Lucas Galliano; 107 á don Isidoro Villegas, 5 á don Damaso Bellido, 1 á don Antonio Alvares, 1 á doña Isabel Olguin, 14 á don José Herrera, 20 á don Juan Gonzalez—Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Liborio Madrid 478 cabezas, compradas por don Antonio Cámbaceres; 334 á don Fulgencio Zedano, 8 á don José M. Balvuena, 2 á doña Tomasa Miguens, 2 á don Eusebio Gomez, 3 á doña Tadea Colman, 1 á doña Gervasia Illescas, 13 á don Gregorio Illescas, 80 á don Felix Moreti, 1 á don Francisco Calvo, 12 á don José Galo Madrid, 11 á doña Fermina Sabala, 11 á don Benito Soto—Para saladero.

De Pila ha conducido don Agustin Ramos 300 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa; 295 del mismo Senillosa, 5 á don Nicolas Anchorena—Para saladero.

Dia 23.

De San Vicente ha conducido don Felipe Canaval 78 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 22 á don José Vidal, 6 á doña Carmen Carranza, 10 á don José Aniseto, 6 á don Rafael Cannbal, 29 á don Felix Barragan, 5 á doña Gregoria Gutierrez—Para abasto.

De Pila ha conducido don Rufino Cavilmente 469 cabezas; compradas por don Mariano Saavedra; 1 á don Juan Manuel de Rosas, 2 á don Jayme Casalins, 472 á don Nicolas Anchorena—Para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Domingo Gomez 313 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 262 á don José Maria Peña, 26 á don Antonio J. Sanchez, 2 á don Gervasio Rosas, 3 á don Casto Saenz Valiente, 3 á don Juan J. Labitt, 1 á don Pedro Brabo, 1 á don Narciso Ruiz, 1 á don Juan Lara, 1 á don Valentin Sosa, 1 á don Valentin Alvarez, 2 á don Plácido Figueroa, 2 á don Ramon Trejo, 2 á don Martin Suarez, 6 á don Gregorio Vasquez—Para saladero.

Dia 24.

De la Magdalena ha conducido don Benancio Martinez 223 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 138 á don Francisco de la Canal, 10 á don Eduardo Newton, 2 á don Juan J. Lopez, 3 á don Pablo Lopez, 1 á don José Barrasa, 3 á don José M. Romero, 1 á don Francisco Calderon, 1 á don Laureano Haedo, 1 á don Domingo Haedo, 1 á don Luis Vidal, 1 á doña Juana del Valle, 2 á don Genaro Martinez, 1 á doña Victoria Velasco, 1 á doña Teodora Rodriguez, 2 á doña Cándida Heredia, 1 á don Atanasio Sosa, 2 á don Andres Cufré, 1 á doña Mercedes Rodriguez, 51 á doña Tomasa Miguenz—Para sabadero.

Dia 25.

De Chascomús ha conducido don Pablo Vera 220 cabezas, compradas por don Marcelino Barragán 13 á don Ubaldo Pereira, 173 á don Felipe Jurado, 27 á don Tiburcio Alvarez, 7 á don Pablo Vera—Para abasto.

De Chapaleofú ha conducido don Norberto Ramirez 848 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 802 á don Antonio Castaño, 9 á don Manuel Castañeda, 9 á don Juan Fernandez, 7 á don Policarpo Carvallo, 6 á don Cayetano Canales, 4 á don Salvador Franco, 5 á don Joaquin Arana, 1 á don Benigno Gonzalez, 2 á don Hipólito Urraco, 1 á don Ricardo Gonzalez, 2 á don Pedro Moreno—Para saladero.

Dia 26.

De Chascomus ha conducido don Urbano Gonzalez 117 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 24 á don José Ledesma, 28 á don Francisco Aumada, 11 á don Rafael Sanchez, 8 á don Cicilio Gorosito, 34 á don Lucas Sabala, 18 á don Victoriano Iturres—Para abasto.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Cartas que existen en el correo de las venidas ayer de varios puntos.

Antonio Dodero	Hermeregilda Sosa
Antonio de S. Riveiro	Isabel Figueroa
Antonio Abeila	Jacinto Carolenza
Antonio D Gomez	José C. Reisig
Antonio N. y Soler	José Villar
Anacleto Beracochea	Juan Lloveras
Andres Mayers	Joaquin C y Prat
Antonio Cornet	Juan E. Piazas
Bernardino Benguria	José M. Iperraguirre
Baltazar Perez	José Delgado
Concepcion Lopez	Justa Billanueva
Carmen J. de Alvear	Mariano Zabedra
Carlos Cornet	Maria A Zabala
Correia y Hermano	Maria A. Meza
Estevan Tiscornia	Maria Agudo
Encarnacion A Marquez	Pedro Correga
Francisco Rodriguez	Ramon Dabila
Fernando C. Manderson	Santiago Dodero
Federico Manson	Sinforiano Alcorta
Francisco Berdier	Torcuarte Alviar
Felipe Senillosa	Vicente Peralta
Franciaco Urgona	Zoilo Palacios

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

Dia 29.
3.ª PUBLICACION

D. Manuel Hermida	Rio Grande
Maria Martina	idem
Juan Bautista Poecio	idem
José Jaquin Dominguez	Rio Janeiro
Bernardo Gherri	idem
Juan B. Venturino	idem
Pedro Solé, su esposa é hijos	idem
Arnoldo Pontol	idem
José Navasa	Rosario
José Quintero Savelo	idem
Teodoro Padin	Agraciada
Antonio Leon	Patagones
Jacinto Martinez	Entre Rios
José M Mendez	Tucuman
Juan de Dios Basualdo	San Juan

Dia 1.
2.ª PUBLICACION

D Jaime Roldo	Rio Grande
Pedro Tegido	idem
Luis Ciro	idem
Martin Doreta	idem
Francisco Mendiondo	idem
Pedro Arrovichipi	idem
Juan Huriart	idem
Domingo Huriart	idem
Juan Etchegaray	Rio Janeiro
Juan Nababerhuet, su esposo é hijos	idem
Domingo Doffon	idem
Bernardo Canepa	idem
Pedro Repetto	Génova
Domingo Amestoy	Mercedes

¡VIVA LA FEDERACION!
DESPACHO DE ADUANA.

A SERVIAU

2 cajones córtes de géneros para chaleco, 1 idem merino, 1 idem género para forros, 1 idem casimir negro, 2 idem brines, 1 idem cortes de casimir, 1 idem idem de lana y algodon, 1 idem botones de varias clases, presillas de diferentes colores y cordoncillo para muestras.

A D JUAN B PELLIG, *perú* 87

1 cajon guantes de cabretilla, corbatas de seda, cortes de vestido de seda, idem de muselina de lana, tiradores, ligas, tiras de muselina, pañuelos de cachemir, idem de raso negro y cajitas, cueritos para tacos de billar, 1 cajon porcelana, 2 idem muñecas, piezas surtidas para adornos, bolsas surtidas, corcos, cajas de rapé, medallas y rosarios, 2 cajones sombreros.

A P. GUENIS.

1 cajon cuellos, pañueletas y piezas bordadas, tiras bordadas, cortes de vestidos bordados, chaleco y zapatos.

A ANDERSON, WELLER Y CA. *universidad* 12

3 fardos bramantes, 6 idem lienzos.

A D NARCISO A MARTINEZ, *belgrano* 65

1 cajon zarazas, 8 fardos bramantes, 3 idem lienzos.

A D. C. T. GETTING.

2 cajones zarazas, 1 idem medias medias de lana, grises y blancas, 1 cajon hilo de ovillo, 5 fardos liencillos, 4 fardos bramantes, 2 cajones perfumeria.

A D HENRIQUE OCHOA, *federacion* 163

1 cajon becerros charolados, 1 idem paños, 2 idem casimir, 1 idem tornasolados, pequines, tafetanes, 1 idem guantes de cabretilla, 2 idem casimir, 4 idem perfumeria, 3 idem becerros, 1 idem zarazas de luto, tiradores surtidos, corbatas de seda, 2 idem marroquines, 1 idem tafiletes, 1 idem zapatos surtidos, 1 idem peinetas de carey para rulos y peines de asta surtidos, 1 idem pañuelos de cambray, mitones y blondas, 1 idem corcés, 1 idem espejitos ordinarios.

A PEDRO VILLANUEVA, *victoria* 11

1 cajon cintas de raso, angostas, idem para zapatos, idem para divisas, 1 idem abanicos y cepillos para los dientes.

A D JAIME LLAVALLOL E HIJOS, *cangallo* 98

2 cajones seda de coser de murcia.

A ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., *reconquista* 69

1 cajon cristales, 2 cajones para pianos y para mesas.

A BLANCHON Y DELACHAUX, *representantes* 45

1 cajon trensilla de oro falso, 2 idem gorras de paga, 2 idem hilo de sastre, 1 idem chales de seda, 1 idem botones surtidos 1 idem idem chicos, cordon de seda, trensilla, cordon de lana y botones de seda 1 idem gorras de brin, idem de paja para niños, 1 idem cintas de seda, 1 id. guantes, 1 idem merinos, 1 idem botones de hueso, quitasoles y botones chicos.

A GIFFORD Y HERMANOS, *restaurador* 124

5 fardos lincillos, 7 cajones zarazas.

A VIGNAL E HIJOS

25 canastos aceite, 1 bulto bramantes, 2 cajones quesos de Holanda, 2 cajones licores, 1 idem frutas heladas, 1 idem con un tarro agua de naranga, 1 cajon tarros aceitunas, 1 idem perfumeria, 1 casco con pilones azucar, 1 cajon zapatos y botines.

A J G MALLER

20 baules zapatos, 2 cajones perfumeria, 1 idem agua de naranja.

A D HENRIQUE SOLANET, *restaurador* 118

11 cajones becerros, zapatos y gamusas.

¡VIVA LA FEDERACION!
MARITIMA.

HAN FONDEADO.

Barca Inglesa "Chalco" de Cadiz. Paylebot Portugues de guerra "Bucagé", Una Polacra Española, Una Geleta Sarda.

Polacra Sarda "Conseiçow" no se le dió entrada por haber tocado en Montevideo.

ENTRADA.

Barca Americana "Mason Barney" de 240 toneladas, capitan Scott, procedente de New York el 20 de Junio, consignada á O. J. Hayes y Ca., con cargamento general.

ENTRADAS DE HOY.

Corbeta de guerra Francesa "Coquette" de la Colonia el 1.°

Goleta de guerra Sarda "Carmen" de la Colonia.

Bergantin Ingles "Philomel" de Montevideo el 30.

MANIFIESTOS.

Polacra Nacional "Bella Union" de Santa Catalina, consignada á Diego Calvo é hijos; á los mismos, 699 sacos farina, 50 idem maiz, 34 sacos arroz, 26 docenas tablas, 19 tirantes

Bergantin Goleta Brasilero "Alerta" de Paranaguá, consignado á M. A. Ramos; á Jacobo Parabicini, 48 tercios yerba; á José Marquez Souza, 66 tercios yerba, 50 sacos arroz; a Sa Pereyra y Meyrelles, 181 tercios yerba, 40 medios, 60 docenas varas; á Zumarán y Tresserra, 264 medios tercios yerba; á A. M Mendoza 144 medios tercios yerba; á P. Alfaro, 60 medios tercios yerba; á J. G. Garcia, 8 docenas varas á la órden, 5 tercios yerba.

Barca Inglesa "Hermes" de Liverpool, consignada á Carlos Tayleur y Ca., con 177 fardos, 674 cajones, 44 barricas mercancias, 100 cajones oja de lata, 50 canastos loza, 172 atados palas, 5 cajones y 18 paquetes muestras, 233 atados de fierro, 672 barras idem, 437 piedras para vereda, 25 toneladas carbon de piedra.

Bergantin Goleta Sardo "Iride" de Pernambuco, consignado á J. Llavallol é hijos; con 92 pipas caña, 60 barricas azucar blanca, 60 sacos idem idem, 20 barricas idem terciada, 20 sacos idem idem.

Bergantin Goleta Brasilero "Guillermina" de Parnaguá, consignado á Juan B. Soriano; 10 sacos arroz, 4 tablas; á Antonio M. Mendoza, 186 medios tercios yerba; á Sá Pereira y Meyrelles, 101 tercios yerba, 17 medios idem; á José Marques de Souza, 91 tercios yerba; á Pedro Alfaro, 109 tercios, 138 medios id. yerba; á J. B. Garcia, 108 medios tercios yerba, 10 tercios idem.

Ballenera "Rosita" de Paysandú, consignada á Sa Pereyra y Meyrelles, con 32 tercios yerba; al patron, 112 arrobas de grasa.

SALIDA.

Corbeta de guerra Francesa, se ignora para donde.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin Español "Arturo" para la Habana, por Santa Maria Llambi y Cambaceres; con 4,052 quintales carne, 100 cueros vacunos.

Bergantin Sueco "Experimet," para Altona, por C. R. Horne; con 13,289 cueros vacunos secos; J. Marcolin, 10,000 astas.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Dia 1.

Goleta N. "Fenis Entre Rianа" de Gualeguay, cargada—En Idem.

Lanchon N. "Fulminante" de las Palmas, cargada—En Idem.

Dia 2.

Zumaca N. "Carmen" del Rosario, al patron cargada—En Valizas

Goleta N. "Matilde" de Mercedes, al patron cargada—En idem.

Balandra N. "Jóven Elena" de Santa-Fé, al patron, cargada—En idem.

Ballenera N. "Perla" de Paysandú, al patron cargada—En idem.

Buques que llevan Balija.

Para Amberes—Bergantin Dinamarques "Thorwaldson", el 3 á las 3 de la tarde.

BUQUES A LA CARGA.

PARA

El Havre de Gracia,

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

Saldrá á principios del próximo Octubre, la Fragata Francesa—

"Paraná"

Forrada y clavada en cobre, con una espaciosa cámara para pasageros, á quienes se les asegura el mejor trato. Los que quieran aprovechar de estas ventajas, ocurran al capit. Lecomte en la fonda del Comercio calle de 25 de Mayo, ó á los Sres. E. Ochoa y Ca., calle de la Federacion núm. 163. s2—s

Para Rio Janeiro,

El Bergantin Brasilero—

"Oceano"

Saldrá precisamente el Sábado 6.

Solamente pasageros es lo que admite, á los que se asegura el mejor trato; teniendo dicho buque las comodidades precisas. Para tratar ocurran á su consignatario calle de Belgrano núm. 88. s2—6p

Para Rio Grande

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

Saldrá sin falta el Miércoles 3 del corriente á las 12 del dia, el muy acreditado y de superior andar Goleta Paquete Sarda—

"Rosa,"

Este buque nuevamente dispuesto ofrece las mejores ventajas y el mejor trato que puedan desear los Sres. Pasageros; habiendose tambien arreglado perfectamente un estenso entre-puente en la bod ga para comodidad y abrigo de los pasageros de proa. Para tratar véase con Don CARLOS GALEANO pasado la Alameda.

NOTA.—Los pasageros que quieran embarcarse pasarán á casa de su consignatario para tomar su correspondiente boleto de embarque.

Para la Habana,

Bergantin Español—

"Unico"

Su capitan—D. Antonio Roig.

Saldrá el 10 de Setiembre: admite pasageros. Los Sres. que gusten aprovecharse de esta oportunidad ocurran á verse con el capitan en casa de su consignatario—

Pedro Antonio Sanchez,

s2— Federacion 81.

Para Rio Janeiro.

Dará la vela para dicho destino á mediados de *Setiembre*, la *Goleta Sarda* Paquete—

"Ninfa del Plata"

Admite carga y pasageros para los que tiene buenas comodidades. Para una u otra cosa ocúrrase á su consignatario—

Juan P. Gestal,

s1—s Calle de la Universidad núm. 147

For Liverpool,

The remarkably fast sailing well known, regular-trader A. 1. British built Barque—

"Hermes,"

(241 tons per Register)

Capt.—Nicholas Donough.

Being a very small carrier will have quick despatch and has still room for part of her cargo on freight; and can accomodate passengers very comfortably, her cabins being spacious and well adapted. For terms of freight or passage, apply to the consignees Messrs. Charles Tayleur & Co., or to—

Charles R. Horne.

s1—s Licensed Ship Broker, No. 51 Paz.

SE FLETA,

Para cualquier puerto del Brasil,

El Bergantin Goleta Brasilero—

"Guillermina"

(DE 135 TONELADAS.)

Es buque superior forrado en cobre, y de excelente marcha. Quien lo necesite puede dirigirse á su consignatario calle de Belgrano núm. 61, ó con—

Carlos R. Horne,

s1—s Paz num. 51.

Para Rio Grande

SOLAMENTE PASAGEROS.

Saldrá dentro muy breves dias la Goleta Sarda

"Paloma"

Tiene excelentes comodidades para pasageros; para tratar ocúrrase al escritorio No. 30 calle de Belgrano. a24—3p

Para Cette en derechura,

PASAGEROS SOLAMENTE.

La muy velera forrada y clavada en cobre de primera clase Barca Francesa—

"Henry & Louise"

(De 200 toneladas)

Su Capitan—P. Gautier.

Saldrá del 15 al 20 del próximo mes de Setiembre: sus comodidades para pasageros son de las mejores y es muy conocida en la carrera por la brevedad de sus viages. Las personas que gusten aprovechar de esta buena oportunidad pueden acudir al capitan en la fonda francesa de Provence, calle de la Catedral, ó con su consignatario—

B. Herand,

a27—s Calle de la Piedad No. 44.

Para el Rio Grande

(PASAGEROS SOLAMENTE)

Saldrá para dicho destino el dia 3 del entrante Setiembre, la muy acreditada Goleta Sarda—

"Suerte"

Los Señores que quieran aprovechar esta oportunidad, el capitan promete y asegura buen trato. Para tratar véanse con sus consignatarios calle de la Paz núm. 61, esquina que hace cruz con el Teatro Argentino. a27—8p

PARA

El Havre de Gracia.

La superior de vela, de primera clase, forrada y clavada en cobre, Barca Francesa—

"Paquebot des Mérs du Sud,"

Su Capitan—Cotineau.

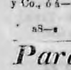

Admite á flete como 50 toneladas de carga; y presenta á los pasageros una excelente porcion, por sus comodidades espaciosas y el buen trato que les garante el capitan. Los que quieran pormenores de una ú otra cosa, podran ocurrir á sus consignatarios los Sres. L. de Chapeaurouge y Co., ó á—

Carlos R. Horne,

a8—s Corredor marítimo de No., Paz 51.

Para Marsella y Cette

La muy conocida en la carrera de primera clase Barca Francesa—

"Turenne"

DE 214 TONELADAS.

Su Capitan D. Felix Larché.

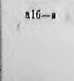

Tiene contratadas las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachada con la mayor brevedad. Los señores que quieran cargar á flete podrán ocurrir para tratar con sus consignatarios los Sres. J. Vignal é hijos ó con—

Carlos R. Horne,

a16—s Corredor marítimo de número, Paz 51.

Para Cette

(Admite Pasageros solamente.)

El Bergantin Frances—

"Petrus"

Capitan—Lamoresquier.

De marcha superior, saldrá para este destino el 5 de Setiembre: tiene muy buenas comodidades para pasageros. Las personas que quieran tratar pueden ocurrir al capitan en la fonda de Provence calle de la Catedral, ó á sus consignatarios—

J. Vignal é Hijos,

a26—s Calle de la Piedad núm. 121.

Avisos Nuevos.

Cambio de domicilio.

TENGO el honor de avisar á este respetable público haber trasladado mi tienda sastrería de la calle del Perú núm. 42 á la misma calle núm 72, esquina á la de Cangallo; donde me propongo continuar haciendo los esfuerzos que estén á mi alcance a fin de agradar á todos los Sres. que se han dignado y dignen honrarme con su confianza, y para el efecto se hallan en dicha sastrería paños finos, casimires, cortes de chalecos, y todo lo concerniente á vestido de hombre, como igualmente los figurines de modas de Paris.

s2—6p Manuel M. Rodriguez.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

$ 100 de gratificacion,

A quien diere noticia suficiente del paradero de D. Anselmo Ester, que ha desaparecido anoche de la casa almacen calle de Chacabuco No. 165: ocúrrase alli mismo. Buenos Aires 2 de Setiembre de 1845. s2—3p

Aviso á las conchavadas,

SE necesita una para hacer la cocina para cuatro hombres solos y si está tuviere una hija de 8 ó 9 años para el cuidado de una niña de dos años seria preferida, dando recomendaciones de su conducta se lé dará un buen sueldo: en esta Imprenta daran razon.

s2—3p

Interesante,

En la calle de Cangallo No. 121, se toman cocinados para afuera á precios acomodados. s2—3p

Aviso

SE precisa de una cocinera para una familia corta siendo excusado presentarse sin buenas recomendaciones, calle de Representantes No. 252. s2—3p

Aviso Interesante

Se vende una hermosa casa con todas las comodidades para una familia, edificada en 20 varas de frente y 70 de fondo: se halla en el mejor estado y muy aseada; su dueño la vende por tener que hacer un viaje: se halla situada en la plaza de la Libertad núm. 319, y en ella vive el dueño. s2—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

UN armazon y mostrador: el comprador puede alquilar el cuarto si le conviene, está en uno de los mejores locales. En la calle de la Piedad núm. 187 hallarán con quien tratar. s2—2p

Colonos,

SE transfiere el derecho de contrata de dos, por no ser necesarios en el establecimiento en que existen; son apropósito para cualquier trabajo por su edad, y están contratados á salarios equitativos; para tratar ocúrrase á la calle de la Universidad núm. 80½. s2—3p

Se ha perdido

UN niño de cinco años, lleva calzones y chaqueta de paño azul con botones amarillos y gorra de terciopelo negro, sabe su nombre y el número de su casa. La persona que tenga la bondad de entregarlo en dicha casa ó dar razon en esta imprenta será gratificada. s2—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

Se vende

UNA *herreria en la calle de la Esmeralda* núm. 74½, con las herramientas necesarias; el que se interese ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. s2—2p

Aviso.

SE toman costura de señoras y de niños y de hombres á precios equitativos ocurra á la calle de Venezuela No. 85 en contrará con quien tratar. s2—3p

Se ofrece

UN piano en alquiler en un precío muy acomodado es de buenas voces y está en buen estado; el que le interese ocurra á la calle del Parque No. 158. s2—2p

Por no poder atender

ALQUILA el propietario de la Confitería del 5 de OCTUBRE, frente al Teatro de la Victoria, el billar y botellería con cuatro excelentes piezas todas seguidas, propio todo como para hacer un buen negocio. La persona que se interese ocurra allí mismo. s1—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de sacar en almonedas y remate, en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 9, 10 y 11 del entrante mes de Setiembre, cuyas diligencias empezarán desde la una del dia, y concluirán á las tres de la tarde, en razon de tener que asistir el público á los ejercicios doctrinales, la casa barraca en esta ciudad, llamada de la Victoria en la calle de este nombre No. 248, perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Tornquist, tasada en la cantidad de cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos trece pesos dos reales moneda corriente. Buenos Aires Agosto 29 de 1845.

Adolfo Conde,

s1—3p Escribano público.

¡VIVA LA FEDERACION!

Interesante.

Se vende ó se contrata una casa de bastante estension, edificada en terreno de 15 varas de frente y 70 de fondo, sita en la calle de San Juan número 52, frente al porton de la Residencia; se compone de siete piezas, cocina, corredor, pozo de balde de rica agua, pileta, dos patios &a. Tambien se cambiaria por otra mas chica, arreglando el valor de una y otra.—Para tratar ocúrrase á la calle de Suipacha núm. 30, pasado la esquina que hace cruz con San Miguel. s1—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso.

Se vende ó se alquila una casa y un almacen con toda comodidad. Tambien se vende un carro de bueyes por la mitad de su valor; ladrillo, polvo de ladrillo y un sofá nuevo. Darán razon en la calle de Santa Fé núm. 7, de la plaza del Retiro media cuadra para el campo.

s1—3p

Ama de Leche

SE necesita una que sea abundante y no teng hijos consigo, se preferira que sea morena en la calle de Venezuela núm. 134 pueden ccurrir. s1—3p

Aviso.

CALLE de la Victoria núm. 224 del teatro nuevo media cuadra para el campo carbon seco superior á 6 pesos la cuartilla.

s1—3p

Se alquila.

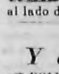

UNA casa calle de Lima núm 21. en la misma se venden unsofá una docena de sillas americanas un par mesas de arimo y dos marquesas dos escaleras al lado daran razon s1—3p

FABRICA

Y compostura de Espejos.

ODOLFO JUMELIN, discípulo de la manufactura real de Paris, habiendo sido obligado á suspender sus obras por falta de productos químicos que no encontraba en esta plaza, dá conocimiento á este respetable público que acaba de recibir de Francia los objetos y mercancias necesarios para su oficio de estañador de espejos. Las personas que quieran honrarle con su confianza están informados que se ocupa de hacer volver enteramente nuevos los espejos mas antiguos, adornándolos á prueba de la humedad. Se encarga tambien de la doradura sobre madera, composturas, guarnicion de cuadros, grabado, asi como pintura y atributos. Su taller esta situado calle de Maipú núm. 10, casa de Guillermo Morel, zurrador. s1—6p

DON Inocencio y Da. Dolores Pico, hijos y herederos de la finada **Da. Isidora Posiga de Pico** (Q. E. P. D.,) suplican á las personas de su relacion y que por un olvido no se les haya pasado esquela, se sirvan concurrir á los funerales que por el alma de dicha finada se han de celebrar en el Convento de N. P. S. Francisco, el Miércoles 3 de Setiembre á las 9 de la mañana; favor a que quedarán muy reconocidos s1—2p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME.

En la casa calle de la Piedad núm. 173.

El Jueves 4 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura los siguientes muebles—

1 hermoso piano, 2 alfombras de jergon, 1 idem de paño, 1 par mesas de arrimo, 1 mesa de barba del medio, 1 costurero, 1 sofá, fanales y candeleros de 4 luces, sillas de varias clases, 2 cómodas, 4 espejos, 2 lavatorios, 1 cuja camera con colchones y colgaduras, 1 estufa hermosa y útiles, 1 marquesa de cedro, varias mesas de pino y cedro, 2 armarios, 1 cocina económica con útiles, loza, cristales &a. &a. y otra porcion de muebles mas.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle de Federacion No. 427.

El Viérnes 5 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura los siguientes articulos—

Bacalao, tabaco en rama, piedras de chispa, tabaco, almidon, pimienta, cominos, pasas de uva, pimenton, almidon de mandioca, arroz, azucar terciada, sal gruesa, aji en rama, azucar blanca, yerba parnaguá y paraguaya, loza floreada, cristales, naipes, bebidas, licor, anis, aguardiente, vinagre, miel y una porcion de efectos mas y útiles de almacen.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Victoria esquina número 103.

El Miércoles 3 del corriente, á las 10 en punto, se han de vender precisamente al mejor precio por liquidacion del negocio, todas las existencias de dicho almacen cuyo surtido es el mas selecto en el ramo de loza, cristaleria, bebidas &c.

Igualmente todos los útiles de armazon, mostradores, vidrieras, balanzas, pesas &c. todo lo cual estará á la vista.

POR LOS MISMOS.

En la casa de Talabartería y Guarniciones calle de la Piedad No. 124.

El Lunes 8 y Martes 9 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mas alta postura el surtido siguiente—

Sillas de montar de señora y hombre, guarniciones de carros, calecradas y riendas, frenos, chicotes y látigos, mandil, estribos, evillas, cinchas, monturas de carros y el armazon &. y en lotes al gusto de los compradores y una porcion de otros articulos que seria largo detallarlos.

VIVA LA FEDERACION

POR FEDERICO SILVA.

Muebles, plata labrada y alhajas.

En la calle de la Catedral número 40.

El Miércoles 3 del entrante, á las 11 en punto de la mañana, se han de vender precisamente al mejor precio todos los ricos muebles que adornan dicha casa, siendo un surtido general como alguna plata labrada, alhajas &c. cuyo pormenor es el siguiente—

Sala.

1 rico sofá de crin elástico, 1 sillon á la volter, 1 par giratorias de platina, 1 idem riquísimo de cristal, 1 relox de cuadro con música y cuerda para 20 dias, 2 cuadros de Napoleon, 1 par mesas de consol, 2 idem espejos *marco dorado*, 2 alfombras de sofá, 1 araña con caireles de cristal, 1 y media docenas sillas finas, 2 banquitos de sofá, 2 idem de terciopelo, 1 piano hermoso aleman, 1 banco para idem, 1 mesa redonda, 1 carpeta rica, 2 tibores para plantas, 1 par salvveras de porcelana y muchos otros adornos de porcelana, figuras raras y cajitas mecánicas &c.

Primer Dormitorio.

1 cuja camera con cortinado y colchones, 1 hermoso armario con espejo, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio rico frances, 1 docena sillas finas, 1 mesa de noche, 2 mates finos, 1 mesa de sofá, 1 damero y algedrez, 1 sillon á la volter, 1 alfombra de delante de la cama, 1 relox moderno y muchas menudencias.

Segundo dormitorio.

2 marquesas americanas, 2 alfombras finas, 1 cuja para niño de caoba, 1 cómoda con tocador, 1 espejo marco dorado, 1 docena sillas finas, 1 mesa de noche, 1 sillon elástico, 1 relox de nueva invencion, 1 lavatorio con piedra marmol y otra porcion de articulos &c.

Comedor.

1 mesa como para 12 personas, 1 juego de café completo, 1 idem idem chico, 1 servicio para chocolate, platos de porcelana dorados y lisos, botellas de cristal, 1 lavatorio fino, 1 relox, *cubiertos de plata, 1 docena sillas de esterilla,* 1 estufa con fierro y carbonera y otras menudencias.

Escritorio.

1 escritorio ordinario, 4 cajas para papeles, 1 coleccion de cuadros, 1 sillon comodisimo, 1 docena sillas, 1 barómetro con termómetro, cadenas de oro y relojes de bolsillo, memorias, prendedores, carabanas &c &c.

POR EL MISMO.

De una gran quemazon de una tornería, sus útiles y muebles.

En la calle de la Reconquista número 335.

El Jueves de Setiembre las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio por tener que desocuparse dicha casa, porcion de muebles cuyo pormenor es como sigue:

45 docenas trompos, 15 idem cabos de lima y cuchillo, 16 docenas canillas surtidas, 14 idem motones, 2 idem molinillos, 1 idem mazetas de hojalotero, 1 idem prensas de banco grandes, 10 prensas de mano, 8 docenas cabos de martillos, 1 bandera nueva nacional, 3 carretadas de leña, 3 juegos bochas 3 docenas bolas, un altillo de madera, 2 escaleras, 1 puerta vidriera, 1 ventana, 1 banco de carpintero, porcion de herramientas, un torno, mates de jacarandá.

Muebles.

2 docenas sillas de madera, 2 idem de esterilla, 2 idem de caoba asiento de crin, 3 cujas, 3 marquesas, 2 catres, 3 mesas de pino, 1 armario, 5 banquitos, 1 escritorio, mesas de luz, avatorios &a. &a.

POR EL MISMO.

En su casa calle del Perú núm. 49

El Viernes 5 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, dará principio el remate siendo todo al mejor precio segun órden de un surtido general segun el pormenor que sigue—

Tabaco de hoja cordobes fresco, id negro picado del Brasil, arroz de la Carolina, yerba paraguaya y Parnaguá, cocos del Brasil, ginebra en porrones, fariña fina, botellas de cristal, rapé frances, tijeras finas y ordinarias, cohetes de la India, pasa de higo y de uva, azucar blanca, 1 quinqué de tres luces, té negro y verde, espuelas de fierro, piedras de chispa, fulminantes, 1 matriz con dos agujas para moldes, ollas de fierro, licor en damajuanas, cuchillos de 6 y 7 pulgadas y de 6 á 12, betun, navajas de bolsillo, estribos de composicion, naipes finos, mano de mortero, candeleros amarillos de bronce, alpargatas, lacre ordinario, libros en blanco, cucharitas de composicion, limas, compaces, gubias, jeringas, cerraduras de puerta, cajon y caja, achas, frenos de codillo, cerraduras chicas, esponjas, escopetas, cierras de mano, damajuanas vacias, *vino cette, algodon en rama, aji, 20 medios frasadones* cordobeses, 2 aparejos para romana, cigarros habanos y regalia, y otros artículos mas.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista núm. 14.

De efectos.

El Miércoles 3 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes efectos—

Por cuenta de aseguradores.

Un fardo bramantes finos, algunos fardos de arpilleras y otros efectos con averia

Sin averia.

Se rematarán varios restos de géneros para chancelacion de facturas, cuyo pormenor es el siguiente—

Zaraceria de todas clases, pañoleria idem idem, géneros de chalecos de mucho gusto, medias blancas y de colores de todas clases, paños, cintas de hilera, hilo de carretel, fleco de *colchas, botones surtidos, camisas de listado,* ponchos ingleses, y muchos otros géneros de consumo que se manifestarán al tiempo de la venta por ser largo detallarlos.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los Sres. H. J. Dowse calle de Potosi núm 85, *frente á la puerta traviesa del Colegio.*

El Jueves 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta portura, segun instrucciones terminantes, los siguientes renglones recien introducidos y en lotes al gusto de los compradores—

Como 50 barricas cerveza embotellada blanca y colorada, 110 cajas encurtidos surtidos, salsas y frutas conservadas, 6 cajas de queso ingles superior, 23 cuñetes cebada de avena, 240 cuñetes de fierro con un brillante surtido de pintura colorada, blanca y negra, 125 tarros y 20 de lata aceite de linaza, un canasto de pinceles para pintores, como 289 rollos de jarcia de Manila, como 28 guinches ó cigüeñas de tres tamaños, 50 escovenes idem, 8 barricas de soda cristalizada, un cajon de chapas ó adornos para cajones de difuntos, un cajon de flecos para colgaduras, como 20 docenas ollas de fierro surtidas lindas como para enviar al interior, 1 cajoncito vidrio de relox surtidos, un resto de carteras para escritorio y faltriquera, y otras varias especies que se manifestarán al tiempo de la venta

POR LOS MISMOS.

En el almacen de comestibles calle del Cerrito No. 94, que hace esquina á la de Cuyo.

El Viernes 5 del corriente á las 10 y media en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á quien mas diere, todo el contenido del expresado almacen, que consiste de—

Una pipa de ginebra, 1 idem de vino carlon, 1 idem de caña, 20 docenas platos blancos, vasos y botellas de cristal, javon, calderas de fierro, palas, palas, licor embotellado, coñac idem, anis en damajuanas, tabaco en rama, yerba paraguaya, cocos, té, azul para ropa, una tinaja con aceite de comer, cohetes de la India, y otros varios articulos que seria largo detallar.

Muebles.

Una cómoda de caoba, 1 cuja, 2 marquezas, 3 mesas de variot tamaños, 3 costureros y otros varios muebles.

POR LOS MISMOS.

De una fonda, almacen y pulperia calle del 25 de Mayo esquina á la de Cuyo.

El Lúnes 8 del corriente á las 10 y media en punto de la mañana, se rematarán sin reserva, á quien mas diere, todo el contenido de dicho *establecimiento por tener su dueño que* redondear el negocio, el pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

DE MUEBLES.

Reconquista No. 14.

El Martes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á quien mas diere, porcion de muebles de caoba nuevos y algunos usados, incluso varios otros utensilios cuyo pormenor se dará despues.

Avisos.

A CUATRO PESOS LIBRA.

Dulce en caldo y seco.

DE zandías, batatas, peras, duraznos, carne de membrillo, toronja, limon, cidra, sapallo, &a., &a., todo superior, se encuentra de venta en la Confitería del Cinco de Octubre frente al Teatro de la Victoria: igualmente se ofrece todo lo *concerniente* al *ramo* de pastelería, lo mejor hecho posible; se harán fuentes para afuera como se pidan con la mayor delicadeza por un precio que á la vez que proporcione alguna utilidad al establecimiento no exaspere á las personas que se dignen protegerlo.
a27—6p

Se han perdido.

EN un envoltorio de papel atado con un hilo se han caido seiscientos diez pesos desde la calle de Venezuela hasta la casa de moneda, son de un rico si los entregan en la calle de la Reconquista núm. 27 se pagará el hallasgo.
s1—3p

$50 de gratificacion

Al que entregue un caballo colorado grande y gordo una mancha blanca en la frente, sin erraduras con una guasquita en el pezcueso lleva una sola marca del lado de montar, sede saparecció de la calle de Salta el dia 27 del pasado Agosto; calle de la Victoria núm 58.
s1—6p

Se alquila y se vende.

LA llave del cuarto con armazon al frente y vidrieras mostrador &a. *propio para cualquier* clase de negocio aun precio muy cómodo en la calle de la Catedral acera del banco N. 37, y para tratar ocúrrase al núm. 27 donde darán razon.
s1—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se alquila.

LA casa sita en la calle de la Federacion No. 156 son dos casitas con comunicacion de una á otra si se quiere tiene cuarto para tienda ú otro cualquier negocio y una de ellas tiene un almacen *grande* en el *segundo patio como para depòsito*
s1—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso nuevo.

Se suplica á la persona que haya encontrado un caballo tordillo, ensillado que desapareció el Sábado 30 á las oraciones de la puerta del almacen que hace cruz con el Molino de viento, y tuviese la bondad de entregarlo en la panadería de Tobal plaza del Restaurador Rosas, que á mas de quedar agradecido será gratificado con 200 pesos.
s1—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso.

EL boliche panadería que está en la calle del 25 de Mayo núm. 202, lo ha comprado Carlos Peurto. Las personas que tengan cuentas en dicha casa pueden ocurrir á cobrar en el término de 6 dias contados desde la fecha. Setiembre 1.° de 1845.
s1—6p

Ojo al Baratillo

DE carbon de tala y espinillo de Santa-Fé á 6 pesos la cuartilla, calle de las Artes de San *Nicolas* media cuadra para el retiro.
s1—3p

Se vende

UNA casa sita en la calle de Cuyo núm. 123 con sus techos en el mejor estado, para tratar *pueden ocurrir* á la casa calle de Chacabuco No. 55.
s1—12s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENJINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

LA casa calle del Buen Orden se vende; su dueño vive en la calle de la Paz núm. 145 casa nueva que hace esquina.
s1—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTNIA!
¡Mueran los salvajes Unitaros!

LA persona que necesite una ama de leche morena para criar, puede ocurrir á la calle de Chile frente á la nacion Cabundá en la puerta de la rinconada.
s1—2p

Se ofrece

PARA cocinera una española en los altos del Sr. Escalada núm. 24.
s1—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA¡

Se vende

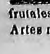

LA casa calle del Parana No. 108 tiene cuatro piesas y una sin techo 24 varas de frente y 70 de fondo pozo de balde y muchas higueras y parras frutales el que se iterese ocurra á la calle de las Artes núm. 123 que encontrara á dueño.
s1—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia *en lo* civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita llama y emplaza á todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Antonio Courbi, para que en el término de diez dias contados desde la publicacion de este aviso se presenten ante su juzgado y por la *oficina* del *escribano* que firma, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, 28 de Agosto de 1845.
a29—5p *Izarruolde.*

Se alquilan

Dos casas con mucha comodidad, la una en la calle de Potosí núm. 197, y la otra en la de la Esmeralda núm. 102; advirtiendo que la última recien empapelada. El que necesite cualquiera de las dos ocurra á la dicha calle de la Esmeralda núm. 102 que hallará con quien tratar.
a29—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cambio de domicilio.

JOSE Victoriano Almeida, recien llegado de Lisboa, tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires, que ha mudado su sastreria de la calle de Chile número 127 á la de la Reconquista núm. 228, *dos cuadras antes* de llegar á la plaza del Comercio, donde sigue ejerciendo su profesion de maestro sastre y limpiador de ropa de paño.

Habiéndose anunciado repetidas veces por los periódicos de esta ciudad, y agradecido á la confianza que se le ha dispensado, cree siempre oportuno indicar que *los precios son* los mas módicos tanto en las hechuras como en las limpiezas, teniendo al efecto una composicion incapaz de ofender lo mas minimo á la ropa, y solo si dejarla como nueva.

Hechura de un frac ó levita segun lo pida el marchante 150; la de una chaqueta 40; la de una chapona 80; la de un pantalon 20; la de un chaleco 25.

Mencionando solamente que el aseo de un pantalon de paño será su valor el de cinco pesos moneda corriente.

Se cortan chalecos á 5 pesos, chaquetas á 5, levitas 15, fraques 15, ponchos 15, polacas de niño 8, pantalones 5.
a29—

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

UNA tienda de modista de poco capital en la calle de Re*presentantes núm.* 71 *al lado de la Fonda de la Alianza*, siendo buen parage y propio para confiteria ú otro cualquier negocio. Contiene armazon, mostrador, vidrieras de mostrador, puertas vidrieras y otros útiles pertenecientes á la tienda, todo en buen uso, la mayor parte nuevo y recien *pintado*. *Si la persona que se interese necesita* los *géneros* y efectos que existen en la tienda tambien se venderán á precios bastante acomodados La casa tiene comodidad para una familia y el alquiler es acomodado. El dueño la vende por tener que atender á otro negocio. La persona que se in*terese ocurra á la misma casa.*
a29—8p

Notable.

SE vende un par de estrivos de recado de buena plata con sus virolas correspondientes sin uso alguno y á la última moda, con peso de diez y siete onzas en el bajo precio de cuatrocientos pesos moneda coriente; ocúrrase á la calle del Perú núm. 129.
a29—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso interesante á los peluqueros y Barberos

SE vende la peluqueria y barberia sita en la calle del Restaurador Rosas No. 152, al que le interese puede ocurrir á dicha que hallará con quien tratar; advirtiendo que es de poco principal y se dará en un precio acomodado.
a29—5p

A los Militares,

TIROS de ante y de charol para sables ricamente trabajos y bien dorados con las armas de la Patria y otros dibujos, se han recido y se encuentran á venta en la merceria esquina del colegio.
a29—3p

¡VIVA LACONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Ariso

EN la calle de Representantes No. 153 existe un caballo ensillado que fué encontrado ayer cerca de la Oracion, el que se considere con derecho á él ocurra al No. citado que dando las señas le será entregado pagando el valor de este aviso.
a29—3p

Aviso

EN la calle del Perú núm. 42 que forma esquina frente de la botica del Sr. Labrue, se ha trasladado el cuarto de zapatos que estaba establecido en la misma calle núm. 8; con todo el surtido completo de zapatos para Señoras botas y medias botas, esperando será favorecido como hasta ahora por este respetable público.
a29—3p

Aviso á los negociantes,

SE alquilan muy barato y decentes piezas á la calle y adentro en la calle de Corrientes No. 254, los que necesiten ocurran á dicha casa encontrarán con quien tratar.
a29—3p

Garden Seeds.

JUST received by one of the last arrivals from Hamburg an excellent & fresh assortment *of garden seeds, whick are for sale on* reasonable terms by—
Zimmermann Frazier & Co.,
a29—s Reconquista 69.

Semilla de Legumbres

SE acaba de recibir por uno de los últimos buques de Hamburgo; un surtido excelente de semilla que se ofrece en venta á precios equitativos por *Zimmermann Frazier y Ca.*
a29—6p 69 *Reconquista*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso

DESEA colocarse un jóven de edad de 17 años, en algun almacen ó tienda, para lo que tiene buenas aptitudes; el cual dará garantias de su buena conducta. El que lo necesite puede ocurrir á la Recova Nueva al lado del No. 76, puerta de escalera.
a29—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso muy interesante para los Sres. Oficiales y Sargentos de Milicia.

SE vende en trescientos pesos la verdadera táctica militar de infantería y tiene la de caballeria, y tiene todas las cosas que debe aprender un hombre para ser un verdadero militar: el que se interese puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 130.
a29—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Dinero á Reditos

SE necesitan 8,000 $ sobre hipoteca libre de *gravamen en la calle de Maipú núm. 27.*
a29—3p

Aviso.

En la calle de las Artes se venden dos casas una en el núm. 237 con seis piezas, y la otra en el N. 263, situada en dos cuartos de tierra tiene ocho piezas esquina y quinta, con naranjos dulces, agrios-dulces, agrios, parras y árboles de du*rasnos*. El que se interese en la *misma* casa hallará con quien tratar.
a29—6p

Ojo al Aviso.

Se vende la acreditada tienda zapatería calle de la Paz núm. 8, con mostrador armazon y vidrieras, unos cortos restos de materiales y todos los útiles para el trabajo. Por su excelente *situacion á media cuadra de la Plaza* de la Victoria y antiguo crédito de la casa, ofrece grandes ventajas al que quisiere emprender este negocio. Para tratar ocúrrase alli mismo.
a27—6p

Tienda en venta.

CALLE del Perú núm. 67, esquina, su precio muy corto. En la misma tienda hay baratillo de tinta á 3 ps botella y 1 peso el frasquito; tinta colorada 3 pesos el frasquito y 24 pesos docena; papel de cartas y de oficio á 20 pesos resma; papel para registro ó para dibujo á 200 pesos resma; cajitas de carton vacias 20 pesos gruesa; fósforos con ácido sulfúrico 10 pesos la docena; lápices á 20, 30 y 40 pesos gruesa; pizarras, lápices de pizarras; plumas tajadas; unos diccionarios ingleses y franceses; otros alemanes y franceses &a.
a28—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

A los aficionados al caballo.

SE venden dos aperos completos uno de lo mejor, el otro mas inferior, componiéndose de las siguientes prendas, el mejor es como sigue—

Recado con las cabezadas embutidas en plata y sus dos coronas correspondientes, estribos de plata, cabezada, fiador y manea de plata, espuelas grandes de cincuenta y tantas onzas de plata, pellon de hilo, sobre puesto y sobre cincha bordados—todo muy completo.—Para verlo pueden verse con su dueño que vive en la calle de Cangallo número 346 desde las dos de la tarde hasta las oraciones.
a28—3p

Se alquilan piezas amuebladas.

EN una casa de una familia decente con toda la asistencia que se necesite, calle de la Paz núm. 83.
a28—3p

Aviso

Se venden dos casitas chicas de poco precio, y que ganan buen alquiler; situadas en la calle del Temple media cuadra de la plaza de este nombre para el Oeste. Para tratar pueden ocurrir á la calle del Parque núm. 120.
a28—3p

Se vende

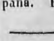

Una casa en la calle de Méjico núm. 297, que tiene tres piezas, pozo de valde con agua superior, 2 parras y 1 higuera de España. En la misma casa darán razon.
a28—6p

Se vende

UNA sastreria de corto principal, se cambiará tambien por frutos del pais, quien se interese ocurra á la misma. Calle de la Catedral número 4½.
a28—3p

Se alquilan

Dos casas, una calle de Tacuarí número 218, en buen estado, con 4 viviendas, cocina, pozo, con fondo completo; la otra calle de Potosí núm. 274 (cuarto casa) de la plaza de Lorea cuadra y media para el centro. Ocúrrase para una ú otra calle de Federacion núm. 106.
a28—6s

Recien recibido

ALGUNAS cajas de los Bolos de Armenia del Dr. Ch. Albert para curacion de todos los flujos genitales de ambos sexos, y mas mamaderas elásticas y de cristal, jarabe de Tridaceum, y otros artículos; en la Botica conocida por la esquina de Villarino calle de Cangallo número 194 media cuadra antes de llegar á la plaza nueva.
a28—3p

Plantas de parras y otras.

SE venden como dos mil plantas de parra de varias edades y de uva superior, algunos arbolitos de frutas escogidas y algunos granados; hay tambien limones y naranjos que se venderán por cantidades al gusto de los compradores. Ocúrrase calle de Federacion número 106.
a28—6s

Aviso Interesante

SE desea comprar un apero sencillo, prefiriendo que tenga algun uso. El que lo tenga y quiera venderlo, avise en la tienda calle de la Federacion esquina con la de Salta al lado del número 218, ó en la calle del Perú sastrería número 8, que siendo barato se le comprará; se advierte que no pase de regular.
a28—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Yerba y tabaco del Paraguay
de prime a calidad.

SE encuentra á venta una pequeña partida: que se venderá en lotes al gusto de los compradores, en la calle de la Piedad núm. 134.
a28—3p

A los Sres. Comerciantes.

DESEA colocarse un jóven estrangero para dependiente de almacen, tienda, ó cualquier otro negocio sea en el campo ó en la ciudad, habla los idiomas español, frances, italiano y puede dar garantía de su persona: el que se interese ocuparlo, puede dejar una esquelita en esta imprenta con las iniciales C. B.
27—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se vende

UNO ó dos córtes de montes por un precio sumamente acomodado. La persona que se interese en ellos y quiera verlos puede ocurrir á la calle del Paraguay núm. 243 que hallarán con quien tratar.
a27—6p

Aviso.

PROXIMO á emprender un viage, pongo en conocimiento del comercio que durante mi ausencia quedará encargado de la direccion de mi casa de comercio en esta plaza el Sr. D. Martin Hardoy, al que autorizo debidamente al efecto.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1845.
Tomas Rousse.
a27—6p Calle de Cangallo núm. 97½.

Zapatos abotinados Ingleses.

RECIEN sacado un buen surtido de zapatos ingleses de tres costuras de la mejor calidad en la Tienda nueva calle de Cangallo No. 21 junto al Teatro Argentino.
a27—6p

Sombreros de Paris.

Recien recibido un elegante surtido de sombreros de felpa de la mas rica y de la última moda; tambien un buen surtido de guantes de cabretilla, corbatas, corbatines, gorras de todas clases, en la tienda nueva calle de Cangallo núm. 21, junto al Teatro Argentino
a27—6p

Se alquilan

EN la calle de la Federacion núm. 22 varias piezas de altos para hombres solos
a27—8p

Confitería.

SE vende una calle de la Piedad número 110 media cuadra *antes de llegar á San Miguel* con todo le preciso para trabajar, y una buena conserva de dulces, confites &c. La persona que se interese en la compra puede verse con Monguillot calle de la Victoria número 9, ó con D. Antonio Pairó calle de la Piedad número 201.
a26—6p

Ponchos de paño superior,

MUY grandes y trabajados de medida. Las personas que gusten los encontrarán en la calle de la Reconquista núm 12, á un precio equitativo.
a26—6p

Se vende

UN apero completo en regular estado con medio chapiado estribo y espuela de plata, el que se *interese puede verse* en la calle Catedral núm. 79, daran razon.
a25—6p

Aviso interesante.

EN la calle de Potosí No. 90 hay una cantidad de leña y carbon por mayor y menor dos pesos menos del corriente de plaza el carbon es de durazno lo mas superior.
a25—6p

Sala de Esgrima y Tiro de PISTOLA.

EL Profesor abajo firmado, se hace un deber de anunciar: que, para mayor comodidad de los señores que deseen aprender el manejo de la espada, y el del sable, tendrá abierta su Sala, en el número 15 de la calle de la Victoria, todo el dia y hasta las once de la noche.

Irá tambien á dar leccion en las casas de los señores que le honren con su confianza.

En el tiro de pistola establecido en la misma casa, nada ha perdonado para consultar la comodidad y la seguridad de los que concurran como discípulos ó como aficionados, y el órden que hasta ahora ha reinado en él, es el mejor testimonio de que ha sabido corresponder á la proteccion que se le ha concedido por órden Superior y por la del Sr Gefe de Policia.

Cobrará 10 pesos por cada leccion de pistola en la inteligencia de que despues de cuatro lecciones, el discípulo podrá disparar con acierto.

Para los señores que se dediquen á tirar la espada ó el sable, un mes de estudio bastará para que los manejen con ventaja.
a25—6p *CARLOS RENULT.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Carbon de piedra
Superior para estufa.

SE está descargando una partida que se puede entregar á precio acomodado durante la descarga, este carbon es del mejor que viene de Londres de muy superior calidad y grueso; ocúrrase á casa de Vicente Casares é hijos calle de Balcarce No. 110.
a22—10p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.